

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109. Madrid.
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Tensión nominal: 220 kV.
Tensión más elevada: 245 kV.
Frecuencia: 50Hz.
Temperatura del conductor diseño: 75.º.
Capacidad térmica de transporte: (verano/invierno). 259/320 MVA.

N.º de circuitos: Uno.
N.º de conductores por fase: Uno.
Tipo de conductor: LA-455 Condor.
N.º cables compuesto tierra-óptico: Dos.
Tipo de aislamiento: Vidrio templado.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: Macizos independientes.
Puestas a tierra: Anillos concéntricos de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados.
Longitud tramo a sustituir: 1.546 km.
Longitud tramo nuevo: 1.564 km.
Origen: Apoyo n.º 302.
Final: Apoyo n.º 306.
Presupuesto total: 506.041,70 Euros.
Términos municipales afectados: Córdoba.
Finalidad: Adaptación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica al proyecto de construcción de la variante oeste de Córdoba, tramo «conexión entre la N-IV y la N-437».

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de Ejecución de la Instalación, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, situada en la Plaza de la Constitución, 1, 14071, Córdoba, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Córdoba, 18 de mayo de 2005.—El Jefe del Área de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.

BANCO DE ESPAÑA

26.878/05. **Anuncios del Banco de España sobre la convocatoria de concursos-examen para la provisión de plazas.**

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 4 de abril de 2005, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel nueve del grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico de informática.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel catorce del grupo directivo, para desempeñar cometidos de programador.

Las bases para tomar parte de estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en su página web.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—La Jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

24.916/05. **Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7617, para la construcción de línea aérea alta tensión: LAT 20 kV enlace LAT Priañes-Coalla (Bayo Iglesia)-LAT Trubia (Camales), en los Concejos de Grado y Oviedo.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 1 de marzo de 2005, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de Línea Aérea Alta Tensión: LAT 20 kV enlace LAT Priañes-Coalla (Bayo Iglesia)-LAT Trubia (Camales), en los concejos de Grado y Oviedo (expediente AT-7617).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Oviedo (Los Albergues-Otero) y Grado, el día 9 de junio de 2005, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Oviedo:

Propietario: Desconocido. Finca: 37. Hora: 10:00.
Propietario: Desconocido. Finca: 40. Hora: 10:00.

Ayuntamiento de Grado:

Propietario: Desconocido. Finca: 24. Hora: 11:30.
Propietario: Desconocido. Finca: 26. Hora: 11:40.
Propietario: Desconocido. Finca: 27. Hora: 11:50.
Propietario: Desconocido. Finca: 28. Hora: 12:00.
Propietario: Desconocido. Finca: 29. Hora: 12:10.
Propietario: Desconocido. Finca: 31. Hora: 12:20.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal».

Oviedo, 4 de mayo de 2005.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

COMUNIDAD DE MADRID

26.886/05. **Resolución de fecha 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Modificación del tramo de la línea de 20 kV S.T. Navalagamella a Quijorna, en el término municipal de Navalagamella». EXE-5105.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 de enero de 2005, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Modificación del tramo de la línea de 20 kV S.T. Navalagamella a Quijorna, en el término municipal de Navalagamella», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 6 y 7 de junio de 2005 en el Ayuntamiento de Navalagamella a partir de las 10.00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 11 de mayo de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

Modificación del tramo de la línea de 20 kV S.T. Navalagamella a Quijorna, en el término municipal de Navalagamella (Madrid)

T.M.	Finca	Apoyo	Vuelo - m.L.	S.P. - m ²	O.T. - m ²	Pol.	Parcela	Propietario	Naturaleza	Día	Hora
Navalagamella.	3	2	176	880	980	30	183	Catalina de la Cruz Grande.	Pastos.	6	10:00
Navalagamella.	4	3	142	710	810	30	43	Jesús Ventura Blasco.	Pastos.	6	10:00
Navalagamella.	5		65	325	325	30	44	Hros. Deogracias Blasco Cáceres. Att. Ciriaco Blasco Díaz.	Pastos.	6	10:30

T.M.	Finca	Apoyo	Vuelo m.l.	S.P. - m ²	O.T. - m ²	Pol.	Parcela	Propietario	Naturaleza	Día	Hora
Navalagamella.	6		76	380	380	30	45	Adela Povedano Serrano.	Pastos.	6	10:30
Navalagamella.	7	4	48	240	340	30	168	María Povedano Sáez. A/A: Teresa de la Peña Povedano.	Pastos	6	10:45
Navalagamella.	9		38	190	190	30	187	María Povedano Serrano.	Pastos	6	10:45
Navalagamella.	10	5	135	675	875	30	122	Inocenta Rodríguez Hernández.	Pastos	6	11:00
Navalagamella.	11	6	96	480	580	30	189	José M.ª Rodríguez Teresa.	Pradera	6	11:15
Navalagamella.	12	7	116	580	680	30	48 ab	María Povedano Sáez. A/A: Teresa de la Peña Povedano.	Pradera-Pastos.	6	10:45
Navalagamella.	14		130	650	650	31	9	Manuela Quirós Hernández.	Pastos.	6	11:30
Navalagamella.	15	8	60	300	400	31	210	Victoriano Ruiz Peris y Hnos.	Pastos.	6	11:45
Navalagamella.	16		150	750	750	31	199	Hros. Elena Serrano Blasco. Att. Florencio Serrano Lázaro.	Pradera.	6	11:45
Navalagamella.	17		20	100	100	31	32	Hdos. de Augusto Serrano Barceló. D.ª M.ª Teresa Herrero González.	Pradera.	6	12:00
Navalagamella.	19	9	18	90	190	31	33	Ayuntamiento de Navalagamella.	Monte bajo.	6	12:30
Navalagamella.	20		50	250	250	31	34	Hdos. de Augusto Serrano Barceló. D.ª M.ª Teresa Herrero González.	Pradera.	6	12:00
Navalagamella.	21	10	65	325	425	31	35	Luis Carlos Hernández Sánchez.	Pradera.	6	12:45
Navalagamella.	22		80	400	400	31	36	Richard Stephens Ely.	Pradera.	6	12:45
Navalagamella.	23	11	80	400	500	31	37	José Sánchez Granizo.	Pradera.	6	13:00
Navalagamella.	24		34	170	170	31	51b	Fermina Sáez Casado.	Pastos.	6	13:00
Navalagamella.	25		56	280	280	31	48	María Jesús, Francisca y María Rosa Serrano Herrero.	Pastos.	6	13:15
Navalagamella.	26	12	76	380	480	31	50	Juan Sáez Romero.	Pastos.	7	10:00
Navalagamella.	27	13	100	500	600	31	49	Ángel de Cáceres Recuero.	Pastos.	7	10:15
Navalagamella.	28		20	100	100	31	44	Ayuntamiento de Navalagamella.	Monte bajo.	6	12:30
Navalagamella.	30		100	500	500	31	202a	Adela Povedano Serrano.	Pastos.	6	10:30
Navalagamella.	31	14 y 15	165 y 20 sub	865	1065	31	56	Ángel de la Cruz Casado Isabelo.	Pastos.	7	10:45
Navalagamella.	33		30 sub	60	60	13	36 a	M.ª Rosa Rodríguez Hernández.	Monte bajo.	7	11:00
Navalagamella.	34	16,17 y 18	390	1950	1950	13	33	Ayuntamiento de Navalagamella.	Monte bajo.	6	12:30
Navalagamella.	35		200	1000	1000	13	32	Pío Valentín Serrano de Miguel.	Pastos.	7	11:15
Navalagamella.	36	19	10	50	150	13	30	Jesús Ventura Blasco.	Pastos.	6	10:00
Navalagamella.	37	20 y 21	310	1550	1750	14	4	Jesús Ventura Blasco.	Pastos.	6	10:00
Navalagamella.	38		50	250	250	14	6	Hros.Carmen Serrano Blasco.	Pastos.	7	11:45
Navalagamella.	39		20	100	100	14	9	Gonzalo de Cáceres Povedano.	Pastos.	7	12:00
Navalagamella.	40		25	125	125	14	104	José Luis Montero Álvarez.	Pastos.	7	12:15
Navalagamella.	41		20	100	200	14	13	Eloísa Povedano Ventura.	Pastos.	7	12:30
Navalagamella.	42	23	145 sub	290	290	14	43	María Begoña Satrustegui Abrisqueta.	Pastos.	7	12:45
Navalagamella.	43		500 sub	1000	1000	14	81	María Begoña Satrustegui Abrisqueta.	Pastos/Improductivo.	7	12:45

UNIVERSIDADES

24.682/05. Resolución de la Facultad de Letras de la Universidad Rovira i Virgili sobre el extravío de título de licenciado.

Se hace público el extravío del Título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección de Historia: Historia General y Geografía), expedido el 21 de octubre de 1981 de la Sra. Montserrat Andreu Alcaraz, Registro Especial de la Sección de Títulos, folio 195, n.º 1.443, y Registro de la Facultad de Letras, folio 55, n.º 622.

Tarragona, 21 de abril de 2005.—La Decana de la Facultad de Letras, Mercè Jordà Olives.

24.687/05. Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria de esta Universidad, expedido el día 22 de julio de 1994, a favor de Don Enrique Fernández García, con Registro Nacional de Títulos 1994/167735. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 9 de marzo de 2005.—El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

24.704/05. Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del Título de Licenciado en Filología Hispánica, correspondiente a don Iván Elías Bengoa Moreno, con n.º de Registro Nacional 2001/100302 y Registro Universitario n.º 57521.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 28 de abril de 2005.—Aurora San Cecilio Valdés, Administradora Gerente de la Facultad.